



SELO QVARTO. ANO DE  
MIL SETECIENTOS Y NIN  
TE Y QVATRO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEOR DON LVIS PRIMERO,

Yo el Rey del Consejo y aqui se ha a algunos  
 e quibocaz. <sup>en</sup> Pien sose entender las  
 mentes de S. M. a favor del Cavalero Capi  
 tular de sello y Len con no de bien de  
 ley en la se de rreca. e de dencia al que se  
 pone a de dora. Probando la dencia e el  
 Puerto su mencia la Posicion a tan  
 onorable Juan de Couza Guazos  
 as na y Por se den a S. M. se man  
 de cosa en son dencia y lo que se gluce al  
 como ponga en la dencia de dora e de  
 las dificadas razones y la dencia de  
 dencia la dencia al que se se en dencia  
 de dencia de dencia y de dencia de dencia  
 la no de dencia de dencia de dencia de dencia  
 de dencia de dencia de dencia de dencia

Juan Juan. Navera Navera  
 Juan de Leon